



MUNICIPIO/ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE OLIVARES

ANUNCIO: REESTRUCTURACIÓN TENENCIAS DE ALCALDÍA

ÓRGANO: ALCALDIA. RESOLUCIÓN 431

FECHA: 17 de marzo de 2025

TEXTO: Mediante Resolución de esta Alcaldía nº 974/2023, de 21 de junio, se designaron las personas que ostentarían las diferentes Tenencias de Alcaldía en este Ayuntamiento conforme a lo dispuesto en el art. 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, que establece que “*los Tenientes de Alcalde sustituyen, por el orden de su nombramiento y en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, al Alcalde, siendo libremente designados y removidos por éste de entre los miembros de la Junta de Gobierno Local y, donde ésta no exista, de entre los Concejales*”.

Asimismo, mediante resolución de esta Alcaldía nº 1056/2024, de 21 de junio, se dictó nuevo nombramiento tras la renuncia del concejal D. Federico J. Herrera Campillo, que ocupaba la segunda Tenencia de Alcaldía, nombrándose como nueva Teniente de Alcalde a la concejala Dª Raquel Fraile Fraile.

Teniendo en cuenta que la Sra. Fraile Fraile causará baja por maternidad en un breve plazo, es conveniente reestructurar la composición del equipo de gobierno y nombrar una nueva persona que ocupe la nueva Tenencia de Alcaldía.

Según el precepto citado el Alcalde puede delegar el ejercicio de determinadas atribuciones en los miembros de la Junta de Gobierno Local y, donde ésta no exista, en los Tenientes de Alcalde, sin perjuicio de las delegaciones especiales que, para cometidos específicos, pueda realizar en favor de cualesquiera Concejales, aunque no pertenezcan a aquélla.

En base a lo expuesto y las necesidades de estructurar el Gobierno Local, dotándole de medios más eficaces para la gestión de los asuntos municipales, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20, 21 y 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, LRBRL,

RESUELVO

Primero.- Designar como Tenientes de Alcalde a los/as siguientes Concejales y Concejales de este Ayuntamiento, por este orden:

- 1.- Dª MARIA DEL CARMEN MATEOS PEREZ, Primera Teniente de Alcalde.
- 2.- Dª INÉS MARÍA MATEOS PÉREZ, Segunda Teniente de Alcalde.
- 3.- D. JOSÉ MANUEL COTÁN GARCÍA, Tercer Teniente de Alcalde.
- 4.- D. FRANCISCO JESÚS LÓPEZ GARRIDO, Cuarto Teniente de Alcalde.

Segundo.- La efectividad de la presente Resolución se producirá desde el día siguiente al de su firma, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y la necesaria dación de cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre.

Tercero.- Notifíquese a los Concejales y Concejales afectadas para su conocimiento y efectos oportunos.

Cargo firmante: La Secretaria General

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7SQ4KKNEE4VXWJA4UAMZTGO4	Fecha	20/03/2025 07:07:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANA GÓMEZ VELARDE (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SQ4KKNEE4VXWJA4UAMZTGO4	Página	1/1

